



Ministra Rojas critica proyecto Dominga tras fallo judicial y afirma que presenta “falencias relevantes”

Posted on Febrero 24, 2026

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, se refirió al reciente dictamen de la Corte de Apelaciones de Antofagasta que dejó sin efecto lo resuelto por el Primer Tribunal Ambiental en relación con el proyecto minero-portuario Dominga, señalando que la aplicación de ese fallo previo fue considerada improcedente.

En conversación con T13 Radio, la secretaria de Estado abordó las implicancias del proceso judicial y el debate que ha surgido en torno a la tramitación del proyecto, que se ha extendido por más de una década.

Críticas al concepto de “permisología” y defensa del sistema de permisos

Durante la entrevista, la ministra cuestionó el uso del término “permisología”, al considerarlo una expresión con una carga negativa que sugiere fallas en el funcionamiento del sistema. En ese sentido, enfatizó que los permisos cumplen un rol fundamental en el desarrollo del país, ya que permiten resguardar estándares de seguridad, salud y calidad en distintos ámbitos.

Asimismo, sostuvo que el Gobierno está trabajando en reformas relacionadas con los permisos sectoriales y ambientales, indicando que existen iniciativas legales en curso para mejorar estos procesos, especialmente cuando los proyectos presentan estudios de impacto ambiental sólidos.

Dominga como caso excepcional en la evaluación ambiental

Respecto al proyecto Dominga, Rojas afirmó que su prolongada tramitación —que supera los 12 años— lo convierte en un caso atípico dentro del sistema de evaluación ambiental. Según explicó, cuando los estudios cumplen con los estándares requeridos, los proyectos suelen avanzar con mayor fluidez, situación que, a su juicio, no ha ocurrido en este caso debido a deficiencias relevantes en su evaluación.

La ministra recordó además que la iniciativa ha sido rechazada en tres ocasiones por el Comité de Ministros, lo que refuerza la posición del Ejecutivo sobre la viabilidad ambiental del proyecto.

Estado actual del proyecto y enfoque en conservación

Tras el último dictamen judicial, que anuló el procedimiento que obligaba al Comité de Ministros a volver a pronunciarse sobre la iniciativa, la titular de Medio Ambiente reiteró que el proyecto se mantiene rechazado.

En esa línea, destacó que su labor se ha centrado en la protección del patrimonio natural, poniendo especial atención en el Archipiélago de Humboldt, zona de alta biodiversidad que hoy cuenta con medidas de conservación y para la cual se está desarrollando un plan de manejo.

Pese al escenario judicial, la empresa titular del proyecto, Andes Iron, ya manifestó su intención de continuar impulsando Dominga mediante nuevas vías legales, lo que anticipa que el debate sobre la iniciativa seguirá vigente en el ámbito político, ambiental y jurídico.